



Ayuntamiento de Lepe

Negociado.- Secretaria/EMF/msm

Procedimiento.- 1775/2024 Suministro Alumbrado Extraordinario Romería Nuestra Señora de La Bella

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO ROMERÍA NUESTRA SEÑORA DE LA BELLA 2024, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, (EXPTE.: 1775/2024)

Reunidos en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Lepe, el lunes 1 de abril de 2024 y siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Suministro Alumbrado Extraordinario Romería nuestra Señora de La Bella 2024 (Exp. 1775/2024), a la que asisten los siguientes miembros:

Presidente:	D. Adolfo Verano Domínguez	(Primer Teniente Alcalde)
Vocales:	D. José M. Cortés Rodríguez	(Concejal Delegado)
	D. Manuel Emilio González Ponce	(Técnico Municipal)
	Dña. Manuela de los Ángeles Vélez	(Viceinterventora Accidental)
	Dña. Eva M. Martín Fernández	(Secretaría Accidental)
Secretario Mesa:	Dña. María Santana Moreno	(Auxiliar de Secretaría)

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde se anuncia que se va a proceder a la apertura del Sobre A, que contiene la Documentación Administrativa y la documentación acreditativa de los Criterios Cuantificables Mediante Juicios de Valor, de la empresa que ha licitado en el expediente de contratación del Suministro Alumbrado Extraordinario Romería Nuestra Señora de La Bella 2024, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, dando a conocer el orden del día que es el siguiente:

Orden del día

1.- Acto de Apertura de la Documentación Administrativa y Calificación:
1775/2024 - Contrato de Suministro Alumbrado Extraordinario Romería Nuestra Señora de La Bella 2024.

2.- Acto de Apertura de los Criterios Cuantificables Mediante Juicios de Valor:
1775/2024 - Contrato de Suministro Alumbrado Extraordinario Romería Nuestra Señora de La Bella 2024.

Se Expone.-

1.- Acto de Apertura de la Documentación Administrativa y Calificación:
1775/2024 - Contrato de Suministro Alumbrado Extraordinario Romería Nuestra Señora de La Bella 2024.

A continuación, se procede a la apertura de la Documentación Administrativa de la única empresa que ha presentado oferta a la licitación:





Ayuntamiento de Lepe

Negociado.- Secretaria/EMF/msm

Procedimiento.- 1775/2024 Suministro Alumbrado Extraordinario Romería Nuestra Señora de La Bella

- C.I.F.: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.

Documentación Administrativa: presenta la siguiente documentación:

- D.E.U.C. (conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
Anexo I
- Autorización del interesado para recabar datos de Obligaciones Tributarias.
Anexo II
- Declaración Responsable Solvencia **Anexo III**
- Declaración Responsable de no constituir Unión Temporal de Empresas.
Anexo IV
- Documento de Confidencialidad, indicando que la Memoria Técnica completa es confidencial. **Anexo V**
- Declaración Responsable aceptando el cumplimiento de las Condiciones Especiales de Ejecución. **Anexo VI**
- Declaración Responsable Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. **Anexo VII**

Por tanto, una vez examinada la Documentación Administrativa (Sobre A) presentada como parte de la única oferta existente, se determina que está completa en lo referente a la citada empresa, por lo que se concluye:

- Admitir al licitador ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.(C.I.F. A14041362).

2.- Acto de Apertura de los Criterios Cuantificables Mediante Juicios de Valor: 1775/2024 - Contrato de Suministro Alumbrado Extraordinario Romería Nuestra Señora de La Bella 2024.

Se procede a la apertura de la Documentación referida a los Criterios Cuantificables Mediante Juicios de Valor (Memoria Técnica) (Sobre A), presentada por la entidad:

- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.(C.I.F. A14041362).

Se determina remitir a los Servicios Técnicos competentes la documentación referida, al objeto que se emita Informe de Valoración de los Criterios Cuantificables Mediante Juicios de Valor (Memoria Técnica Descriptiva) (Sobre A), en un plazo no superior a 7 días naturales.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por terminado el Acto siendo las nueve horas y cuarenta y minutos del día uno de abril de dos mil veinticuatro, de todo lo cual como Secretaria Accidental, doy fe.





Ayuntamiento de Lepe

Negociado.- Secretaria/EMF/msm

Procedimiento.- 1775/2024 Suministro Alumbrado Extraordinario Romería Nuestra Señora de La Bella

María Santana Moreno
Auxiliar Administrativo de Secretaría
(Secretario de la Mesa)

Adolfo Verano Domínguez
Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia,
Modernización Digital y Comunicación
(Presidente de la Mesa de Contratación)

Eva María Martín Fernández
Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Lepe
(Vocal de la Mesa de Contratación)

